



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

534

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, se coordine para la "creación de programas específicos para protección física, emocional y sexual de la niñez y adolescencia, para enfrentar el confinamiento durante y después del virus SARS-COV-2, COVID-19".

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 ocho días del mes de diciembre de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**